



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 099-2019
Expediente No. IC-JUT-037-2019
Formulario CM 821
Organización Política: BIEN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, primero de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN", compuesto de sesenta y ocho folios, a solicitud de Rubén García López, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 821, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Remberto Rosil Palma, quien pese a estar proclamado como Sindico Titular I, en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentó la documentación respectiva para su inscripción; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en asamblea municipal, celebrada para el efecto con fecha doce de enero del dos mil diecinueve por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN"

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

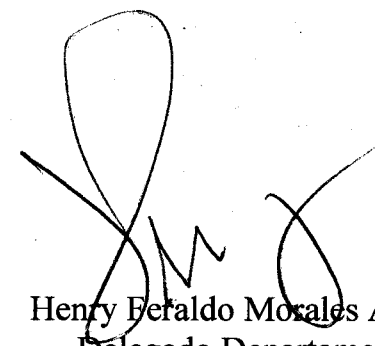
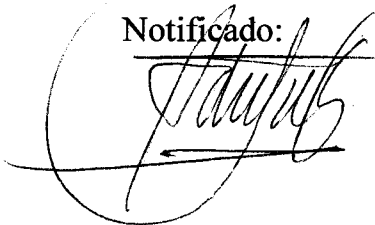
RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SANTA CATARINA MITA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: BIENESTAR NACIONAL "BIEN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor WALTER YULDANIE ESPINA PALMA; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Sindico Titular I por no presentar la documentación requerida para su inscripción; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 821; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

Handwritten signature and circular stamp of the Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa.

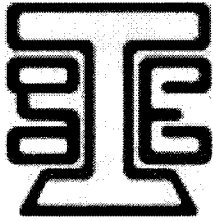
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las once horas con quince minutos, del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *BIENESTAR NACIONAL "BIEN"*, **La Resolución No. 099-2019** de fecha primero de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Adiel Epifanio Rojas Barahona, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Fernaldo Morales Aguirre
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

821

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*SANTA CATARINA MITA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 09:10

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2438058962203	WALTER YULDANIE ESPINA PALMA	2438058962203	27/10/70
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1780953702203 DOMINGO GONZALEZ MELLADO	1780953702203	20/12/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2646784002203 FELINO CARDONA PAREDEZ	2646784002203	15/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2598082292203 DAVID ESTUARDO YANES LÓPEZ	2598082292203	17/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	1854801012203 ELBER REMBERTO RECINOS ALARCÓN	1854801012203	12/10/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1644125222203 LESTER BENJAMIN GONZALEZ ESPINA	1644125222203	05/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1813025942203 ZULMA YULISSA VIVAR GARCÍA DE GARCÍA	1813025942203	24/04/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	2454710222203 ALICIA DEL ROSARIO JIMÉNEZ PINTO	2454710222203	07/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	2969599522203 SAUL HERNÁNDEZ RAMÍREZ	2969599522203	24/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1880248242203 MIGUEL ANGEL GARCIA ESCOBAR	1880248242203	18/07/59